

Recepción de original: Abril 2021 | Aceptación: Octubre 2021.

Benitez, A. E. (2021). "Cultura y educación en la agenda municipal socialista. Las escuelas marplatenses en la gestión de Jorge Raúl Lombardo". *Revista i+a, investigación más acción*, N° 24, p. 35-56.

CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA AGENDA MUNICIPAL SOCIALISTA. LAS ESCUELAS MARPLATENSES EN LA GESTIÓN DE JORGE RAÚL LOMBARDO.

Benítez, Analía Ester

RESUMEN

El partido de General Pueyrredon fue gobernado por el socialismo en varios períodos y con alternancia entre 1919 y 1983. Entre estas gestiones destaca la del intendente Lombardo (1963-66) por el impulso otorgado a la educación y a la cultura, en particular con la creación del Sistema de Escuelas Municipales, con foco en los barrios periféricos.

Mediante el rastreo de fuentes bibliográficas y documentales (ordenanzas, proyectos de ley, boletines municipales, periódicos como El Trabajo -órgano de propaganda socialista-, entrevistas a directivos y miembros de la Secretaría de Educación Municipal y el estudio de planimetrías edilicias), este artículo indaga en la labor socialista en materia de cultura y educación que condujo a la creación del sistema escolar propio. Asimismo, aborda los conflictos entre el municipio, los organismos que nucleaban a los educadores y la oposición política ante la construcción de escuelas y jardines.

Los edificios escolares -producto de concurso de arquitectura- se convirtieron en modelo, dejando traslucir nuevas ideas pedagógicas. Su arquitectura, además de aprovechar asoleamiento, orientaciones y materiales locales, buscaba destacar al alumno como protagonista en una concepción de escuela-taller experimental en la que cada aula era una unidad que contenía todo lo necesario para el desarrollo del proceso educativo.

PALABRAS CLAVE

Educación | Cultura | Socialismo | Mar del Plata

AGRADECIMIENTOS

Sra. Silvia Di Filippo, Directora General de Educación de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon.

Sra. Raquel Laura Ucha, Secretaria del Jardín de Infantes Municipal N°1.

Arq. Claudia Rodríguez, Secretaría de Educación Municipal.

DATOS DE LA AUTORA

Benitez, Analía Ester. Arquitecta (UNMdP-2004). Magister en Gestión del Patrimonio Urbano Arquitectónico (FAUD-UNMdP-2012). Alumna del Doctorado en Arquitectura y Urbanismo en la misma universidad, en preparación de tesis. Investigadora del IEHPaC (Instituto de Estudios de Historia, Patrimonio, y cultura material) en FAUD UNMdP.

Docente en el Taller de Historia de la Arquitectura y Pensamiento Contemporáneo I a III (carreras Arquitectura y Diseño Industrial); en la Tecnicatura Universitaria en Gestión Cultural, y en la Maestría de la cual es egresada. Docente invitada para temas de Arquitectura y Arte Sacro, Profesorado en Teología, Escuela Universitaria de Teología, Obispado de Mar del Plata. Delegada Episcopal para los Bienes Culturales desde 2019 (Obispado de Mar del Plata).

Contacto: abenitez@mdp.edu.ar

ORCID: 0000-0002-6623-0285

Culture and education in the socialist municipal agenda. Mar del Plata schools under Jorge Raúl Lombardo's management.

ABSTRACT

The territory of General Pueyrredon was governed by socialism in various periods with alternation between 1919 and 1983. Among these governments, the mayor Lombardo (1963-66) stands out due to the impulse given to education and culture, in particular with the creation of the Municipal School System, with a focus on peripheral neighborhoods.

By tracking bibliographic and documentary sources (ordinances, bills, municipal bulletins, newspapers such as El Trabajo -socialist propaganda organ-, interviews with authorities

and Municipal Education Secretariat's staff, and the study of building plans), this article traces the socialist work in matters of culture and education that led to the creation of its own school system. It also addresses the conflicts between the municipality, the organizations that gathered the educators and the political opposition to the construction of schools and kindergartens.

The school buildings - product of an architecture competition - became a model, revealing new pedagogical ideas. Its architecture, in addition to taking advantage of sunlight, orientations and local materials, sought to highlight the student as the protagonist in a conception of an experimental school-workshop in which each classroom was an unit that contained everything necessary for the development of the educational process.

KEYWORDS

Education | Culture | Socialism | Mar del Plata

Cultura e educação na agenda socialista municipal. As escolas marplatenses na gestão de Jorge Raúl Lombardo

RESUMO

O partido do general Pueyrredon foi governado pelo socialismo em vários períodos e alternadamente entre 1919 e 1983. Dentre esses governos, o prefeito Lombardo (1963-66) se destaca pelo impulso dado à educação e à cultura, em particular com a criação do Sistema Escolar Municipal, com foco em bairros periféricos.

Ao rastrear fontes bibliográficas e documentais (ordenanças, projetos de lei, boletins municipais, jornais como o El Trabajo -organismo de propaganda socialista-, entrevistas com gestores e membros da Secretaria Municipal de Educação e o estudo de plantas), este artigo traça a obra socialista em questões de cultura e educação que levaram à criação de um sistema escolar próprio. Aborda também os conflitos entre o município, as organizações que congregaram os educadores e a oposição política à construção de escolas e jardins.

Os edifícios escolares - fruto de um concurso de arquitetura - tornaram-se modelo, revelando novas ideias pedagógicas. Sua arquitetura, além de aproveitar a luz solar, orientações e materiais locais, buscou destacar o aluno como protagonista de uma concepção de uma escola-oficina experimental em que cada sala de aula fosse uma unidade que continha tudo o que era necessário para o desenvolvimento do processo educacional.

PALAVRAS-CHAVE

Educação | cultura | socialismo | Mar del Plata

INTRODUCCIÓN

El período 1945-1966¹, identificado con el desarrollismo a nivel nacional y la expansión de la ciudad moderna, tuvo un relevante exponente local en la figura del Intendente Jorge Raúl Lombardo².

Su gestión había sido precedida por otros socialistas que dejaron abierto un camino orientado claramente hacia las obras de infraestructura urbana y de atención a las clases más desprotegidas.

En el año 1957 triunfó el socialismo en las elecciones para convencionales constituyentes y en 1958, Teodoro Bronzini fue elegido como intendente por el voto directo de los ciudadanos, asumiendo el cargo junto a diez concejales del partido. A partir de ese entonces se sucedieron los triunfos en 1962 de Jorge Raúl Lombardo (elecciones anuladas), de 1963, con una amplia mayoría en el Concejo Deliberante; y el triunfo de Luis Nuncio Fabrizio en 1973, única ocasión en que concurren a elecciones todos los partidos políticos, sin la proscripción del peronismo.

Con los gobiernos socialistas mencionados se produjo una rápida transformación de Mar del Plata en busca de progreso y futuro:

“se organizaron los servicios públicos, se extendió el alumbrado. Fue creada la Asistencia Pública Central y la Sala de Primeros Auxilios del Puerto. Se creó el Asilo para los ancianos desamparados, la farmacia cooperativa municipal que contó con la adhesión de las sociedades de socorros mutuos (...) También se construyó el primer edificio escolar por iniciativa municipal, la Escuela N° 18, iniciando una acción supletoria de la función que en materia educativa debía realizar el gobierno de la provincia, y que cobró fuerte impulso en posteriores administraciones socialistas.

Se entubó el arroyo “Las Chacras”, y se rectificó su desembocadura que arruinaba parte de la playa Bristol. Por iniciativa de la comuna marplatense se reactivó una Ley Provincial de “bonos de pavimentación”, con los cual se asfaltó la avenida Juan B. Justo, el Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos, el Paseo Jesús de Galíndez y numerosas calles. Se apoyó intensamente el deporte, y así se construyó la tribuna y remodelación con cancha

de fútbol y gimnasio en la Plaza España; se realizó el estadio municipal con velódromo, cancha de fútbol y gimnasio en la actual Plaza Peralta Ramos. Se entubó el arroyo “El Cardalito” y se realizaron desagües; se remodeló el cementerio de La Loma. Se crearon las carnicerías municipales y una cooperativa de pan, para ejercer un papel moderador en los precios de consumo popular.”
(Partido Socialista Marplatense, s. f.).

Con el gobierno de Lombardo, el Plan Regulador elaborado por el equipo ganador del concurso convocado a tal efecto (arquitectos Arancibia, Duprat, Fernández Pico, Sarrahil, García Vázquez y Testa) dio impulso a un concepto de ciudad moderna y favoreció el ordenamiento urbano. La obra pública municipal incluyó el Cementerio Parque, los Planes de Escuelas, y áreas de conjuntos de vivienda: una gestión caracterizada por la promoción del desarrollo barrial en medio de un boom de la construcción.

Correspondió a la gestión del intendente Lombardo la creación del sistema de escuelas y jardines de infantes municipales, que se inauguraron en los barrios Faro Norte, Libertad, Martillo Chico, Constitución, Barrio Juramento, con la finalidad de que los niños de esos barrios tuvieran una escuela cercana a sus domicilios. También su preocupación por dotar a la población de espacios verdes para el esparcimiento lo condujo a la creación de plazas: 9 de Julio, Jorge Newbery, Revolución de Mayo, Mariano Moreno e Italia. Para esto destinó terrenos municipales en

¹ Se toma la periodización en tres fases establecida y fundamentada en el Proyecto de Investigación 2010-2011: “Mar del Plata como campo de experimentación de la Arquitectura Moderna. Procesos de modernización y transformación urbana entre 1935 y 1965” (Directora Arq. Ana Zagorodny, Código 15/B213). El período mencionado refiere a la tercera fase.

² Jorge Raúl Lombardo, periodista, electo intendente municipal de General Pueyrredon en 1963, ejerció esa función del 12/10/63 al 28/06/1966. Nacido en Mar del Plata en 1921, fue redactor de los diarios locales “La Capital”, “La Mañana” y “El Trabajo”. Se incorporó al Partido Socialista en 1940 y ocupó todos los cargos dirigentes de la militancia local: delegado a congresos provinciales y nacionales, miembro del Comité Ejecutivo Nacional y participante del Primer Congreso Nacional de Juventudes Socialistas (1941). Fue concejal municipal (1948/50, 1952/53, 1958/59 y 1989/90). Ocupó la Secretaría de Gobierno y Hacienda de la Municipalidad durante la cuarta intendencia de Teodoro Bronzini y fue asesor de Gobierno, Secretario Coordinador y Presidente del Consejo Municipal de Planificación.

distintos puntos de la ciudad e introdujo en ellos estructuras modernas con diseños no tradicionales como espacios deportivos y anfiteatro. (Lamas, s.f.).

Este trabajo busca ahondar en la labor socialista en materia de cultura y educación que condujo a la creación del sistema escolar propio, convirtiendo a General Pueyrredon en referente en el país en temas de educación municipal. Un sistema no exento de conflictos y tensiones entre actores del ámbito de la política y de la educación, pero que supo abrirse camino e incluso brindar edificios considerados modelo, surgidos de concursos de arquitectura escolar.

Para abordar el estudio se empleó una metodología cualitativa consistente en análisis de fuentes bibliográficas y documentales sobre la creación del sistema escolar municipal, tales como ordenanzas, decretos, boletines municipales, periódicos locales, entrevistas a actores clave (directivos y miembros de la Secretaría de Educación Municipal) y estudio de planos en papel y en formato digital, obrantes en la Secretaría mencionada.

El tema de la educación municipal reviste diversas aristas: la gestión de escuelas desde una administración local; la arquitectura de sus edificios; los resultados en la calidad educativa lograda, entre otras. Los antecedentes varían desde los aspectos más amplios a los más puntuales. Muñoz Moreno (2013), por ejemplo, desde una mirada europea focaliza en la importancia de los servicios municipales de educación para avanzar hacia un 'municipio educador', como ha propugnado Subirats (2007) y lo presenta como un desafío que debe abarcar desde la educación infantil hasta la formación de adultos y actividades para la gente mayor, siendo necesario para esto una mayor autonomía municipal para intervenir con respuestas públicas a las necesidades contextuales.

En la esfera de la región, quienes más abordan el tema de la educación municipal son los educadores chilenos, con enfoques evaluativo-reflexivos en torno a resultados obtenidos desde la municipalización en los años ochenta hasta la fecha. Ante resultados deficitarios en calidad educativa y una tendencia de matrícula en baja, analizan las falencias y el desfinanciamiento del sistema desde una óptica de gestión y política (Juan Sanhueza Vidal y otros, 2011; CEPPE y UC, 2011; Villarroel Monsalva, 2013).

Ya en territorio nacional y abarcando particularmente desde los años noventa a la actualidad, Lucía Caride estudia las políticas educativas municipales y propuestas pedagógicas innovadoras en el municipio de Rosario (2012) así como un análisis de nuevos modos de gestión y gobierno del sistema educativo, tomando como base el municipio de Morón (2007). Por otra parte, Congresos Municipales de Educación con varias ediciones en su haber establecen un espacio de reflexión en torno al tema desde los municipios de Tucumán y Córdoba.

Desde la perspectiva disciplinar, en Argentina comienzan a parecer estudios sobre arquitectura para la educación desde los años ochenta (Gizzarelli, 1985; Brandariz, 1997; Espinoza, 2005) analizando la edilicia en el proyecto educativo del Estado nacional en diversos momentos de la historia, llegando a la modernidad que renueva lenguajes y tipologías a partir de los años treinta en las obras públicas provinciales. Asimismo, una compilación del Patrimonio Escolar en Argentina ve la luz en 2010 (Grementieri y Shmidt).

Debido a que este trabajo hace foco en las gestiones socialistas y la creación de la educación municipal en Mar del Plata, es preciso mencionar los trabajos de Espinoza (2016) sobre las escuelas promovidas por las administraciones socialistas en la provincia de Santa Fe. Al mismo tiempo se cuentan trabajos que analizan casos de arquitectura escolar tucumana y mendocina, cordobesa y santafesina.

La arquitectura educativa sigue siendo un tema abordado desde lo proyectual en numerosas tesis y trabajos finales de carrera, considerando a la arquitectura escolar como una herramienta pedagógica capaz de realizar importantes aportes a la educación contemporánea.

En este panorama, el estudio del sistema educativo municipal en el municipio de General Pueyrredon resulta de interés porque permite conocer conjuntamente las gestiones políticas iniciales, las controversias y resistencias generadas, a la vez que el desarrollo edilicio en torno a él.

DESARROLLO

Creación del Sistema de Escuelas Municipales

En 1964, se determinó que correspondía al Departamento Ejecutivo adoptar las providencias para la instalación y funcionamiento de escuelas, utilizando inmuebles de propiedad municipal o adquiriendo, arrendando, construyendo u obteniendo por cesión los locales, como asimismo dotarlas del personal y de los elementos que fueren necesarios. También se decidió que a los efectos de su ubicación, el Ejecutivo municipal tendría en cuenta con carácter prioritario, aquellas zonas donde el déficit de escuelas públicas fuese más notorio. (MGP Ordenanza 2477, 1964).

Hasta ese entonces era contradictoria la situación del municipio frente a la educación popular. Si bien la educación estaba monopolizada por la Provincia, ya era de amplia demostración que la existencia de escuelas primarias municipales era posible y también deseable, por razones de cercanía, de eficiencia y de bien entendida economía (al menos así lo consideraba el socialismo marplatense). En los hechos diarios, la municipalidad subvencionaba a las cooperadoras escolares, pagaba las reparaciones en los edificios escolares y atendía las necesidades más apremiantes de los alumnos, pero no tenía injerencia en la administración de los establecimientos. (Lombardo, 2011).

Según la clasificación del Código Civil, se reconocía a las 'personas jurídicas de existencia necesaria', el derecho a crear institutos educacionales. También podían crearlos las personas jurídicas privadas y los particulares, previa autorización de la dependencia provincial competente. Ante el grave problema educacional que vivían los grandes centros urbanos de la provincia de Buenos Aires a comienzos de la década del 60, en el Partido de Gral. Pueyrredón, la administración comunal del intendente Jorge Raúl Lombardo tomó la iniciativa de abrir establecimientos educacionales en los barrios más carenciados, donde existía un evidente déficit del servicio educativo provincial.

Eran conocidas las dificultades de las anteriores gestiones del mismo signo político por lograr que la Provincia aceptara los establecimientos cedidos por la comuna para tal fin; y a este conflicto se sumaba

ahora la demanda de los vecinos de las zonas urbanas periféricas por contar con escuelas en sus barrios. Por esto se decidió impulsar una nueva política: en vez de ceder edificios de la comuna a la Provincia con fin educativo, la misma consistiría en crear servicios educativos municipales propios.

“Es la municipalidad una persona jurídica de existencia necesaria”, manifestaba el entonces intendente Lombardo, al fundamentar su proyecto de creación y sostenimiento de escuelas. Para obtener la autorización en materia educativa el municipio debía acreditar la existencia de locales e instalaciones adecuadas, personal idóneo y responsabilidad pedagógica y moral. (Nivio y De Otazúa, 2008).

Por Decreto Ley 11.840, del 4 de octubre de 1963, el gobierno de la intervención federal en la provincia de Buenos Aires dispuso la equiparación de las retribuciones del personal docente de las escuelas no oficiales y la ayuda financiera del gobierno a las escuelas privadas que no se encontrasen en condiciones de abonar las retribuciones establecidas en el artículo 1º de dicha norma. El intendente Lombardo consideraba que los beneficios del Decreto Ley debían extenderse a los municipios, para poner en manos de los gobiernos locales que constituyen la expresión de la voluntad popular, un recurso de verdadera utilidad, como es el de la subvención para los establecimientos de primera enseñanza creados por los mismos. Entendían las autoridades municipales que, en acción armónica y de franca colaboración con los vecindarios, podrían crear escuelas si contara con el aporte del gobierno central, en igualdad de condiciones que las escuelas privadas. Ello sería factible si el referido Decreto Ley extendiera sus beneficios a las municipalidades, lo que se consideraba no debería encontrar dificultades. De lograrse esta ampliación, sería posible que numerosas comunas se acogieran a los beneficios del Decreto Ley y con la ayuda del estado provincial establecieran escuelas en los lugares donde las mismas fueran necesarias.

La gestión tuvo éxito. La Honorable Legislatura de la Provincia introdujo la modificación solicitada y los beneficios de esa ley –hasta entonces reservados para las escuelas privadas– se extendieron a los municipios, los que podrían a partir de la promulgación de dicha norma, crear escuelas. El gobierno de la provincia de Buenos Aires en ese

entonces no estimó competitiva la creación de escuelas por los municipios. Tampoco lo entendió de esa manera el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Gral. Pueyrredón. Los representantes de todos los bloques que participaron de esa sesión se pronunciaron favorablemente y con elogio, respecto a esta contribución de la comuna al campo de la educación pública.

Antecedentes del servicio educativo municipal

Para la conformación del servicio educativo municipal se registra un primer antecedente en el año 1925, cuando el entonces intendente Teodoro Bronzini, a instancias del Consejo Escolar del Distrito, proyectó la construcción del edificio donde funciona todavía la Escuela N°18, arrendada a la Provincia.

El 11 de mayo de 1925, T. Bronzini dejaba asentadas sus ideas ante el Concejo Deliberante en un mensaje en el que solicitaba la sanción de la Ordenanza que autorizara la construcción del edificio de esa escuela:

“El proyecto de construir con fondos municipales una casa para la escuela Número 18 (...es) una obra que hará honor al pueblo de Mar del Plata y a su gobierno. (...) Los niños y maestros que a ella concurren están por esa causa expuestos a enfermedades originadas por falta de la más elemental higiene. Ni aire, ni luz ni espacio suficiente. No hay siquiera patio para el recreo de los niños. La escuela, que debiera tener, para maestros y alumnos, los más sanos y nobles atractivos, es en esas condiciones un lugar despreciado y temido. (...) Tengo el agrado de elevar, esta vez, a la consideración de V. H., dicho proyecto que ha sido revisado y aprobado por la Oficina Técnica Municipal. Acompaña a él un proyecto de ordenanza autorizando su realización.” (Lombardo, 1998, p. 5).

Con fecha 18 de setiembre de 1925 se sanciona la Ordenanza, que indica construir un edificio con destino a escuela pública de acuerdo a los planos y pliego de condiciones confeccionado por las autoridades escolares del distrito y revisados y aprobados por la Oficina Técnica Municipal, y por la Dirección General de Escuelas; y también invertir en el pago del terreno y en la construcción del edificio \$45.000 m/n, pagaderos en plazos que no bajarían

de cuatro años. La Ordenanza estableció que el ejecutivo depositara mensualmente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en una cuenta especial que se denominara “Fondos para la Construcción de Edificios Escolares”, el 50% de los alquileres producidos por el edificio a construirse; el 15% de los mismos en otra cuenta “Fondos para la Conservación de Edificios Escolares” y que el resto ingresara a rentas generales.

Fue el intendente Juan A. Fava quien adjudicó la obra el 3 de febrero de 1926 al constructor Amábile Levis por la suma de \$36.268.79 m/n. La escuela fue ejecutada en el terreno adquirido al señor Gerónimo Rizzo y se inauguró el 9 de julio de 1926, siendo para entonces jefe de la comuna Rufino Inda.

Luego de este período y hasta fines de la década del 50, en que vuelve el socialismo a conducir el municipio de Gral. Pueyrredon por voto popular, las diversas administraciones municipales no continuaron con estas iniciativas educativas. En la última intendencia de Teodoro Bronzini se retomó la política de entregar edificios para fines escolares a la provincia, tal el caso de la Escuela N°45.

Preocupación de los socialistas por la educación y la cultura

Además de la referencia de las Escuelas n°18 y n°45 como antecedente para la formación del sistema educativo municipal, es necesario mencionar que el bloque de concejales socialista sostuvo a posterioridad de estas creaciones y previo a la llegada del intendente Lombardo, iniciativas en favor del acceso popular a la cultura y de estímulo a las manifestaciones artísticas.

En julio de 1953 por Ordenanza se creaba la Sección Archivo Histórico en la Biblioteca Municipal Pública de Mar del Plata, con la función de recopilar material y realizar estudios que aportaran al conocimiento de la historia del Partido, difundiendo luego por medio de conferencias, folletos y libros, los trabajos de valor destacado. La ordenanza establecía que las publicaciones que editara la Sección Archivo Histórico de la Biblioteca Municipal Pública de Mar del Plata serían vendidas al público para cubrir los gastos propios de la Sección.

Entre los fundamentos, se reconocía la actuación con “esfuerzos aislados y sin estímulo alguno” (Lombardo, 1998, p.8) de historiadores locales como Enrique Alió y Julio Cesar Gascón, el doctor Cornelio J. Viera, y el educacionista (sic) don Horacio J. Abásolo; y se destacaba que la ciudad tenía estudiosos de su historia, intelectuales interesados en ella, vecinos, marplatenses por nacimiento o por adopción, que serían muy buenos custodios en el futuro de esta obra iniciada por el Concejo Deliberante.

También en el año 1960 se convocó al Primer Concurso Municipal de Estímulo a la Producción Artística y Literaria, con la finalidad de exaltar los méritos artísticos e intelectuales de los vecinos de la ciudad.

Siguiendo el espíritu de crear un marco para todas las iniciativas culturales emanadas del municipio, el 2 diciembre de 1963, ya en período de gestión del intendente Lombardo, se creó la Comisión Municipal de Cultura, con carácter de organismo asesor del Departamento Ejecutivo. Su finalidad fue asesorar al intendente en materia cultural y programar anualmente un plan de trabajo en base a los siguientes objetivos:

Desarrollo de la cultura en sus múltiples y diversas manifestaciones.

- Divulgación, en los barrios, de principios y conceptos tendientes a la formación de normas de vida, elevando el nivel moral, intelectual, estético y físico de la población.
- Organización de misiones culturales en los centros poblados de la campaña.
- Colaboración con los distintos centros culturales de la ciudad, para intensificar la función que cumple cada uno de ellos.
- Estimular los valores que surgen en la ciudad, que posean condiciones y vocación para el arte, la ciencia y toda otra expresión de la cultura.
- Favorecer a los egresados de los distintos ciclos de enseñanza, que hayan evidenciado relevantes condiciones intelectuales o artísticas, para que puedan cultivar y perfeccionar sus aptitudes.

- Emitir su opinión o consejo sobre todo requerimiento relacionado con su función específica. (Lombardo, 1998, p. 11).

Asimismo a fines de 1963 se implementó un sistema de becas y préstamos. El Instituto Municipal de Crédito y Vivienda, otorgaba Becas para estudiantes primarios, secundarios y/o técnicos y para perfeccionamiento técnico, científico y cultural; y ‘Préstamos de Honor’ de un año lectivo de duración, para estudiantes universitarios, siguiendo un riguroso orden de méritos y un sistema de puntaje. Los universitarios debían presentar un plan de amortizaciones a cumplir una vez logrado el título universitario con el fin de devolver el dinero del préstamo con una extensión máxima de tres años. El sistema de Becas y préstamos tuvo continuidad y en 1965 se fortaleció la ayuda a estudiantes de ciencias, destacando Lombardo la importancia de la formación de técnicos vinculados a las industrias básicas de Mar del Plata.

La Comisión Municipal de Cultura y las Asociaciones de Artistas Plásticos organizaron en 1964 el Primer Salón de Artes Plásticas del Sudeste de la Provincia de Buenos Aires. Con ocasión del acto de apertura, el Intendente Lombardo dejó en claro los objetivos de “servir al pueblo promoviendo inquietudes artísticas y procurando su elevación cultural” y el deseo de “perfeccionar la imagen que el país tiene de Mar del Plata, sumando a su condición de centro turístico excepcional, llamado a redituarse cada vez más en beneficio de todo el país, su condición de centro adecuado a las mejores manifestaciones de las artes y de las letras.” (Lombardo, 1998, p. 18). Destacó también la labor que el municipio había estado realizando en materia cultural, como la formación de la Banda Municipal de Música y Orquesta Sinfónica Municipal, los certámenes de estímulo a la Producción Artística y Literaria, la Escuela de Capacitación Musical, los museos municipales de Ciencias Naturales y Bellas Artes, el Instituto Municipal de Estudios Superiores y la próxima meta a lograr: el Teatro de la Comedia.

El Instituto Municipal de Estudios Superiores (IMES) mencionado por Lombardo había sido creado pocos meses antes con funciones de organizar cursos de enseñanza práctica, técnica, profesional y especializada, como así también proseguir los

estudios de nivel superior, en acción coordinada con los institutos oficiales que funcionaban en la ciudad. También debía realizar seminarios, cursos y ciclos de conferencias sobre filosofía, ciencias sociales y naturales, y todo tema de interés colectivo (planificación física, urbano - rural, tránsito y educación vial, seguridad, cooperativismo, turismo, educación agraria, etc.); capacitar al personal de la administración pública y orientar a las nuevas promociones en disciplinas intelectuales y artísticas; e instruir para el desempeño de profesiones u oficios útiles al desarrollo de la ciudad.

Soñando ideales para el pueblo

Los años 1965 y 1966 fueron de una actividad sumamente intensa en materia de educación y cultura. El intendente Lombardo dio a conocer su pensamiento en numerosas oportunidades, cuando en entrevistas, discursos y fundamentaciones de proyectos de ordenanzas, manifestaba su preocupación por el futuro de la juventud, por la formación en valores, el trabajo y la dignidad de los ciudadanos, la responsabilidad del estado en la ayuda a los habitantes para la satisfacción de necesidades básicas materiales y también espirituales, propias de la realización del ser humano.

“En lo más profundo del seno de nuestro pueblo permanece latente la capacidad creadora que buscamos se plasme en valores que le den al país brillo y renombre” decía en ocasión de inaugurar el Primer Salón Regional de Artes Plásticas en 1964. También llamó a una “cruzada contra la delincuencia juvenil. Hay que alejar al joven de la calle. Hay que enseñarle a desenvolverse en la vida con sus propios medios”, y en referencia a los Centros de Artesanías y Oficios destacaba que “responden a la necesidad de capacitar obreros y artesanos para elevar los niveles de la mano de obra y fomentar una conciencia laboral.” (La Nación, 25 de abril de 1965).

El 1º de mayo de 1966, en su discurso al inaugurar la Telescuela Municipal, señalaba que aún faltaba alcanzar la creación de agrupaciones de muchachos adolescentes y jóvenes de cada barrio que pudieran, orientados por personal idóneo, “quemar” sus energías en distracciones y trabajos de utilidad

que los ayudara a su fortalecimiento físico y moral. (Lombardo, 1998).

En pos de formar estos “clubes de muchachos”, la municipalidad y la Institución Nacional del Scoutismo Argentino firmaron un convenio -26 de junio de 1966- por el cual ambas partes contribuirían a la organización de agrupaciones municipales de “scouts”, en las escuelas dependientes de la Municipalidad de General Pueyrredon.

Lombardo y la creación de las primeras escuelas

En marzo de 1964 el Diario El Trabajo informaba de la gestión del intendente Lombardo ante las autoridades del gobierno provincial, con el objeto de obtener los recaudos legales y financieros tendientes a promover la construcción de edificios escolares bajo los auspicios de las comunas bonaerenses.

Como hemos señalado anteriormente, su gestión iba por la creación de un Sistema Educativo Municipal y para ello también buscó contar con la ayuda financiera del gobierno provincial en la instalación de escuelas primarias que combatieran el analfabetismo y la ignorancia, promocionando la educación popular. (Diario El Trabajo, 5 de marzo de 1964). Ante la falta de establecimientos educacionales, la gestión consideraba que la municipalidad debía suplir esa carencia creando escuelas en aquellos barrios periféricos con más altos índices de deserción escolar. (Morrel, 1967).

Lombardo fundamentaba el deber del municipio en virtud del extraordinario y pujante desarrollo de la ciudad, que con la creación de nuevos barrios densamente poblados, traía aparejado diversos problemas que la autoridad municipal estaba en el deber impostergable de contemplar y atender en la medida de las posibilidades de la comuna. De este modo la obra producto de la inspiración e iniciativa del intendente Jorge Raúl Lombardo se concretó en 1965 en los barrios apartados de la ciudad y sigue hasta hoy. Los nuevos establecimientos convenientemente equipados, son atendidos por docentes seleccionados por concurso, lo que constituye un avance en la materia porque incorporan además un nuevo concepto de la misión del municipio. (Guerra, 1967).

Ya sumaban cerca de 35 las escuelas provinciales en el partido -en 1965-, cuando comenzó el funcionamiento de las primeras escuelas municipales³, en locales precarios al principio, pero con el objetivo de que alcanzaran sus edificios propios construidos con todas las necesidades programáticas de escuelas modernas.

El decreto de creación de las escuelas municipales estableció que impartirían enseñanza primaria a los niños en edad escolar, de acuerdo a los programas aprobados por el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, y que para ello utilizarían inmuebles de propiedad municipal -adquiriendo, arrendando, construyendo u obteniendo por cesión-, como asimismo dotándolas del personal y de los elementos que fueren necesarios.

La aspiración, explicaba Lombardo, era que en los establecimientos municipales también se pudiera escuchar música, presenciar espectáculos y exposiciones, cumpliendo así una función social para todos los vecinos. (Morrel, 1967).

Las tres primeras Escuelas Primarias dependientes del Municipio fueron: la N°1, ubicada en Martillo Chico (actual Barrio General Pueyrredon), la N°2 en el Barrio Libertad, y la N°3 en el Barrio Faro Norte. La ubicación de estas escuelas surgió como una sentida necesidad social, en sectores bien diferenciados y periféricos. Faro Norte contaba con la escuela más cercana a treinta y dos cuadras, El Martillo contaba con la escuela provincial más próxima a veinte cuadras y Barrio libertad contaba con una Escuela Primaria Nacional (estas escuelas primarias pasaron a la Jurisdicción Provincial en 1977) a doce cuadras de distancia, en una zona de importante crecimiento. Por ello se realizaron censos a través de visitadoras sociales del servicio municipal, que corroboraron los requerimientos de las comunidades solicitantes. (Di Filippo, 2013).

Es interesante conocer el pensamiento del intendente que quedó plenamente explicitado en el acto de inauguración de las tres primeras escuelas municipales, cuando dijo que los barrios Martillo Chico, Libertad y Faro Norte -que no tenían siquiera una calle pavimentada y contaban con apenas unos focos de luz pública-, tendrían una modesta escuela para sus hijos, evitando así en el futuro, la vergüenza de crear cursos para alfabetizar a los adultos. (Lombardo, 1998). De este modo reconocía

las necesidades de infraestructura de los barrios que estaban en condiciones precarias, y sostenía su decisión, aún ante las críticas de diversos sectores, que cuestionaban el nuevo rol del municipio en el sostenimiento educativo.

“Es verdad que la educación no está comprendida entre las obligaciones de la Municipalidad, que está reservada a la autoridad provincial –decía-, pero también es cierto que la labor que en este sentido se cumple es insuficiente, pese a los buenos oficios y la denodada labor de colaboración que en nuestro distrito realiza el Consejo Escolar, probablemente el más eficiente de toda la provincia.

Esta realidad se advierte a través de la frecuencia con que la Municipalidad debe intervenir ante el requerimiento de las cooperadoras de las escuelas provinciales y nacionales que funcionan en nuestra ciudad. Los edificios de las escuelas números 18, 27, 41, 45 y 51, son propiedad de la comuna y fueron puestos al servicio del Ministerio de Educación, en distintas épocas, para que sirvieran a esos fines. También es propiedad municipal, la vieja construcción donde funciona la Escuela Normal Provincial, y es este municipio el que ha comprado en m\$N 4.488.942, y posteriormente donado al Ministerio de Educación de la Provincia, la manzana de tierra donde acaba de colocarse la piedra fundamental del futuro edificio de esa casa de estudios. La leche y el pan que en algunas escuelas de Mar del Plata ofrece el Consejo Escolar, son pagados también con dineros municipales.

Para las ampliaciones que está realizando la Escuela Industrial de la Nación la Municipalidad lleva portados \$4.300.000, y prevé \$1.000.000 más para este año. También contribuyó con \$400.000 para las nuevas aulas del Colegio Nacional Mariano Moreno”. (Lombardo, 1998, p. 22-23).

³ En las sesiones del 25 y 26 de noviembre de 1964 se efectivizó la creación de 3 escuelas municipales, en virtud de la Ordenanza 2477 sancionada unánimemente por el Honorable Concejo Deliberante a iniciativa del Depto. Ejecutivo de Gral. Pueyrredon (Ordenanza 2477, Decreto Promulgado 1684 [9/12/64], Exp. 18528- E- 1964)

Su discurso hacía notar a la comunidad que la inversión que realizaba la municipalidad en educación desde hacía tiempo, era notable, y que nada de aquello en lo que contribuía invirtiendo le era propio, por tanto, era hora de invertir en instituciones y edificios que sí fueran completamente de la comuna, con independencia de decisiones. En base a esto hizo referencia también a otras instituciones de educación municipal, como el Jardín de Infantes Almirante Brown, en la zona portuaria, de pertenencia y mantenimiento de la Comuna y el Jardín de Infantes del Barrio General Belgrano (actualmente Barrio Jorge Newbery) recientemente inaugurado. Asimismo contó de la donación de tierra que hizo el municipio para establecimiento similar en el Barrio Bernardino Rivadavia, que construiría la Asociación Protectora de Menores. (Lombardo, 1998).

Los Jardines de Infantes Municipales

El discurso del Intendente en la inauguración de escuelas, hizo mención a los Jardines de Infantes Municipales nº 1 y nº2.

El **Jardín nº1** “Almirante Brown”, ubicado en 12 de octubre 4500, barrio Puerto, comenzó a funcionar como Jardín en el año 1962. La zona era considerada de alto riesgo, con niños que por trabajo de sus padres (empleados en la industria del pescado y habitantes de villas cercanas) permanecían gran parte de los días solos, expuestos a la desnutrición y al contacto con enfermedades producto del hacinamiento.

Dicho establecimiento funcionó siempre en el mismo edificio, comenzando con 3 aulas, 2 salas, dirección, secretaría, gabinete, asistente social, consultorio médico, odontológico, sala de música, comedor, cocina, baño de auxiliares y de docentes, 3 baños de niños, y economato. Posteriormente se amplió con gabinetes de asistente educacional y fonoaudiología. (Di Filippo, 2013).

El edificio originariamente se había construido como Casa para Preventorio Infantil en 1949, bajo la gestión del Intendente Juan José Pereda. En el mismo año, por Ordenanza 511 se aprobó la construcción de 6 comedores infantiles en la ciudad. Uno de ellos comenzaría a funcionar en conjunto con el Preventorio (función de sala de salud). Para el año 1957, el edificio ya era Comedor Infantil, Nursery y Jardín de Infantes pero la inauguración oficial tuvo

lugar en 1962. Su primera directora fue Amanda I. Bertarini de Gordobil.

La particularidad estaba también en el horario de funcionamiento del Jardín, que era el mismo que el de atención municipal, de 7 a 14 hs. y contaba con servicio de desayuno, almuerzo, peluquería y asistencia médica. En verano había continuidad del servicio educativo y asistencial, incorporándose actividades recreativas para los niños, como salidas a la playa y clases de pileta.

Este funcionamiento en verano era muy importante para las madres trabajadoras en la industria del pescado que continuaban con plena actividad en temporada estival. El período de vacaciones de la institución, pasaba entonces a julio y agosto, dos meses de cierre en pleno invierno, que resultaban contraproducentes para los niños. Al volver a clases estaban desnutridos, enfermos y afectados por la pediculosis. Podía comprobarse que la falta de atención sanitaria, medicamentos y buena alimentación en la temporada de intensos fríos, echaba por tierra la labor realizada por los maestros en los meses precedentes.

Luego de varios años de funcionamiento en desfasaje, finalmente se hizo necesaria la adaptación a la modalidad provincial: se redujo la jornada del personal de 7 a 4 horas, se adoptó el período de vacaciones igual al ciclo provincial y la reducción horaria de la jornada permitió el doble turno, duplicando la cantidad de niños. (Ucha, 2013).

En la actualidad el jardín, además del servicio de comedor, cuenta con clases de italiano para los niños (por convenio con el Consulado de Italia), clases de pileta, educación física, música, y recibe en sus aulas a niños integrados –con distintas discapacidades–.



Figura 1. Fotografías actuales: rampa de acceso Jardín N°1 y vista de las aulas. Fotografías históricas: alameda del Jardín en invierno y escena del comedor. Autoría: (autor), 2019 y Archivo del Jardín, s.f.

El Jardín n°2, ubicado en la calle Moreno 9192 -barrio Jorge Newbery-, surgió de un grupo de madres preocupadas por la distancia al jardín más cercano. Por este motivo solicitaron a la municipalidad asistencia a través de la sociedad de fomento. El barrio estaba habitado principalmente por empleados de comercio, con casas rodeadas de quintas y baldíos.

Comenzó funcionando el 1° de marzo de 1965 en una casa vecina hasta tener su lugar actual, con terreno propio. Su primera directora fue Silvia Dalmaso, una asistente social designada por la sociedad de fomento, hasta que la municipalidad designó a la docente Nelly Navarro. (Di Filippo, 2013).

El edificio en que funciona hasta hoy es una casa en esquina (calles Moreno y Canadá). Al comienzo tenía una sala, un salón en PB, 2 baños y cocina compartida

con la sala de primeros auxilios. Luego se amplió, duplicando turnos e incorporando sala de primeros auxilios y modificando baño y cocina. En sucesivas reformas logró alcanzar las 5 salas y el salón de usos múltiples actuales.

Las Escuelas, en busca de edificios propios

El propósito de las autoridades comunales, una vez puestas en funcionamiento las tres primeras escuelas, era dotarlas de sus edificios propios e ir ampliando la actividad a otras zonas, tal el caso del Barrio Juramento (escuela Municipal N° 4), Los Pinares y Camet (Escuela Municipal N° 5 trasladada luego al Barrio San Patricio), que tendría también la función de colonia de vacaciones para niños marplatenses. (Di Filippo, 2013).



Figura 2. Planimetrías sin escala (plantas baja y alta) y fotografía de fachada del Jardín N°2. Autoría: (autor). CAD planimétrico, 2020 y foto, 2017.

Reacciones adversas

El Intendente, en las sesiones del Concejo Deliberante donde se trataba el tema de las licitaciones para los edificios escolares, defendía su idea y procuraba entusiasmar a los ediles con expresiones como:

“el propósito de este D.E. es aún más profundo, no solo se dirige a cumplir la finalidad de proveer de educación primaria a los barrios, sino a la de convertir a esas escuelas en la expresión pedagógica más moderna. Los edificios proyectados servirán también como centros artesanales del Instituto Municipal de Estudios Superiores, donde reciban los beneficios de la enseñanza los alumnos de 4°, 5° y 6° grado; y además permitirán la creación, en cada uno de ellos, del Club de Muchachos que permitirá ocupar y orientar a los adolescentes, despertar vocaciones y formarlos para integrarse

con éxito a una sociedad que tendrá para las nuevas generaciones cada vez mayores exigencias.”
(Lombardo, 1998, p. 34).

Sin embargo, no tenía a todos consigo en la idea de convertirse en paladines de una cruzada educativa. El Ejecutivo municipal gestionó y obtuvo en 1965, ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires, un préstamo por la suma de setenta millones de pesos que fue enviado al Departamento Deliberativo, para que este decidiera el destino definitivo de las distintas partidas. La intención era que el Concejo apoyara el proyecto del Intendente confirmando que el destino del dinero sería la construcción de escuelas.

Pero esto no resultó según lo esperado, al bloque Socialista Democrático que acompañaba las ideas del Ejecutivo, se le opuso la Unión Cívica Radical del Pueblo, el Justicialismo, el Movimiento de Integración

y Desarrollo (MID) y la Democracia Cristiana, en alianza de “obstrucción deliberada y destructiva (...) dejando de lado algo tan importante como la educación popular”, según señaló un Comunicado de Prensa del Centro Socialista Democrático. (Diario El Trabajo, miércoles 4 de octubre de 1965).

Este episodio también lo tomaría la publicación ‘La Vanguardia’, que mencionaría el ‘encono y ceguera intencionada’ en oposición al proyecto, destacando que en una ciudad donde semanalmente se juegan en el casino millones de pesos, se prefiere mantener en la ignorancia a los hijos antes que aprobar una iniciativa de un oponente político.

A continuación narra –en escritura propia de literatura de superhéroes– cómo, a pesar de los contratiempos, el intendente convocó a los vecinos de la zona quienes decidieron realizar una suscripción popular para levantar el edificio de la escuela nº3. La sociedad de fomento, los concejales socialistas democráticos, los particulares y la Fundación Tomás Stegagnini, resolvieron en el momento contribuir también con la suma que hiciera falta para que la escuela del barrio Faro Norte fuera una realidad.

No fue este el único frente de oposición que tuvo, también el Centro de Educadores Marplatenses (CEM) le recriminó la falta de consulta a este organismo; la “competencia” con la Provincia, quitando matrícula a las escuelas provinciales para poblar las municipales; la falta de un Censo Escolar para determinar las necesidades reales de la población; y las pruebas de aptitud tomadas a docentes para entrar al sistema municipal, siendo que debía bastar con el título habilitante. (Lombardo, 1998).

A todas estas cuestiones respondió el Intendente por carta rebatiendo punto por punto las acusaciones y fundamentando las decisiones tomadas.

La arquitectura de las escuelas

Los edificios de las primeras escuelas del municipio, que actualmente se designan N° 1, 3 y 4 fueron proyectados por el arquitecto Juan Manuel Borthagaray, ganador del concurso nacional a tal efecto, en 1965. El estudio de Borthagaray, Castellu y Marré mostró en la propuesta una decisión de partido y una articulación de volúmenes funcionales de clara lectura externa, que encuentra reminiscencias de

la arquitectura que para entonces proponían desde Gran Bretaña los “neobrutalistas” y en particular las obras de James Stirling.

En una planta articulada alrededor de un patio cubierto, las distintas funciones se expresan volumétricamente con una lectura diferencial. La vida de la escuela se desarrolla alrededor de ese patio cubierto rodeado en el noroeste por las aulas comunes, que se van escalonando; y aulas especiales (música, gimnasia, taller y sala de maestras) que se desarrollan sobre el frente sudoeste.

En un extremo se agrupan los vestuarios, que sirven tanto a las actividades deportivas que se realizan en la plaza como en la escuela. El patio cubierto está articulado por un desnivel rodeado por bancos y posee un podio de proyecciones, que se realizan sobre la pared de los vestuarios. La iluminación proviene de un *shed* corrido orientado al noroeste, de tal forma que reciba sol la mayor parte del día, dado que el viento y el frío del invierno hacen necesario un lugar de juegos y expansión protegido y soleado.

Las aulas poseen baños para ambos sexos, mesada húmeda y antecámara, con mueble de guardar, espacio para el escritorio de la maestra y depósito de material didáctico. La iluminación proviene de un *shed* orientado al sureste y del aventanamiento hacia el noroeste, con puerta de salida exterior.

La obra se ha materializado con ladrillos y hormigón a la vista tanto en el interior como en el exterior, cubierta de tejas y carpinterías de madera (Ghigliano, 1971). El proyecto estaba pensado para una superficie inicial construida en la primera etapa de 750 m², mientras que el total de la obra alcanzaría con posterior ampliación, los 1.200 m².

Por su disposición edilicia –baños en cada una de sus aulas, escritorio del docente en el lateral del salón de clases, puertas de salida individuales al patio exterior, sala de medios audiovisuales, museo, comedor, cocina, patio interno en desnivel, etc.–, se convirtieron en escuelas modelo en su género.

Era una escuela que buscaba destacar con el apoyo de la arquitectura, el protagonismo esencial del alumno, el sujeto a quien todo estaba destinado.

Este protagonismo se evidencia en la disposición de las aulas, en las que al entrar no se ve el lugar del docente y su escritorio, pero sí el lugar de los alumnos en primer plano. El equipamiento también

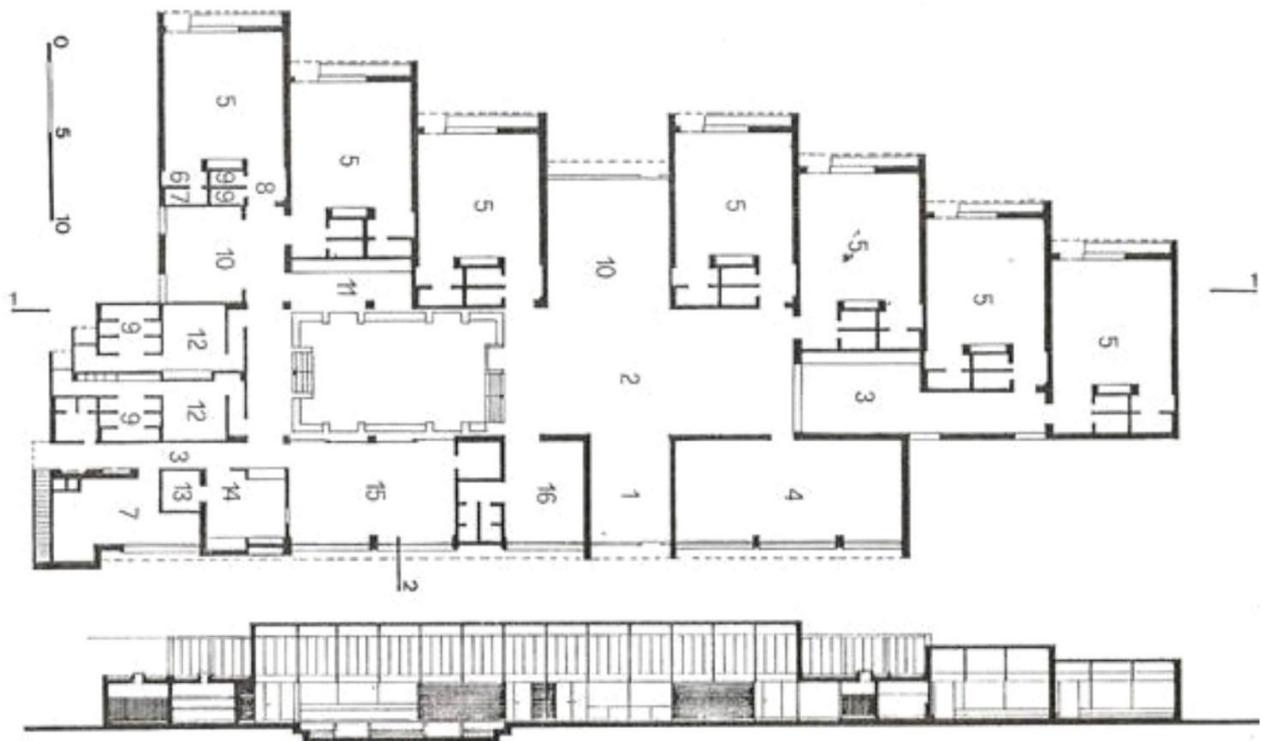


Figura 3. Planta y corte longitudinal Escuela N°3 en Barrio Faro Norte. Escala gráfica indicada en la imagen. Arquitectos J. M. Borthagaray - M.Castellu - C. Marré (1965). Fuente: Revista Summa nº33, 1971.



Figura 4. Fotografías de la Escuela N°3 Barrio Faro Norte. Arquitectos J. M. Borthagaray - M. Castellu - C. Marré (1965). Fuente: Archivo Secretaría de Educación, MGP.

contribuye a esta idea: los bancos no son individuales y separados sino que se trabaja en mesas agrupables formando pequeños equipos o una gran mesa central con alumnos alrededor.

Era una concepción de escuela distinta, en la que se consideraba al aula como un taller experimental, por eso mismo tenía su propia mesada con pileta, que avalaba el “aprender ensuciándose” con trabajos manuales. También se planteaba la posibilidad de cubrir todas las necesidades de una jornada de clase dentro de la misma aula: además de la mesada y pileta, la maestra tenía en espacio de escritorio y guardado-depósito amplio para el material didáctico, y los niños contaban con sanitarios diferenciados por sexo dentro del aula.

Con el correr de las décadas y los cambios de comportamiento social, las necesidades de accesibilidad y demás formas que fue adquiriendo

la convivencia en instituciones escolares, estas escuelas sufrieron modificaciones. No sólo las referidas a ampliaciones para albergar más grados y mayor número de matrícula -produciendo anexiones que intentaron en el mejor de los casos, la continuidad de la estética del proyecto inicial-, sino reformas ocasionadas por las barreras que aquella arquitectura de vanguardia en su momento, ahora dificultaban al alumnado.

Los patios cubiertos en desnivel comenzaron a ser un problema para los juegos infantiles, porque podían producirse accidentes; del mismo modo fueron impedimento para la accesibilidad de alumnos con capacidades diferentes. Todo esto llevó al rellenado de los patios.

Los baños en las aulas, si bien fueron de avanzada en las comodidades y servicios brindados, luego se convirtieron en trastorno, al implicar altos costos



Figura 5. Arriba: Escuela Municipal N° 4, vista del shed de estructura de techo y del patio cubierto. Abajo: Escuela Municipal N° 1, vista del sector docente (escritorio, guardado, mesada húmeda) y de aula tipo.

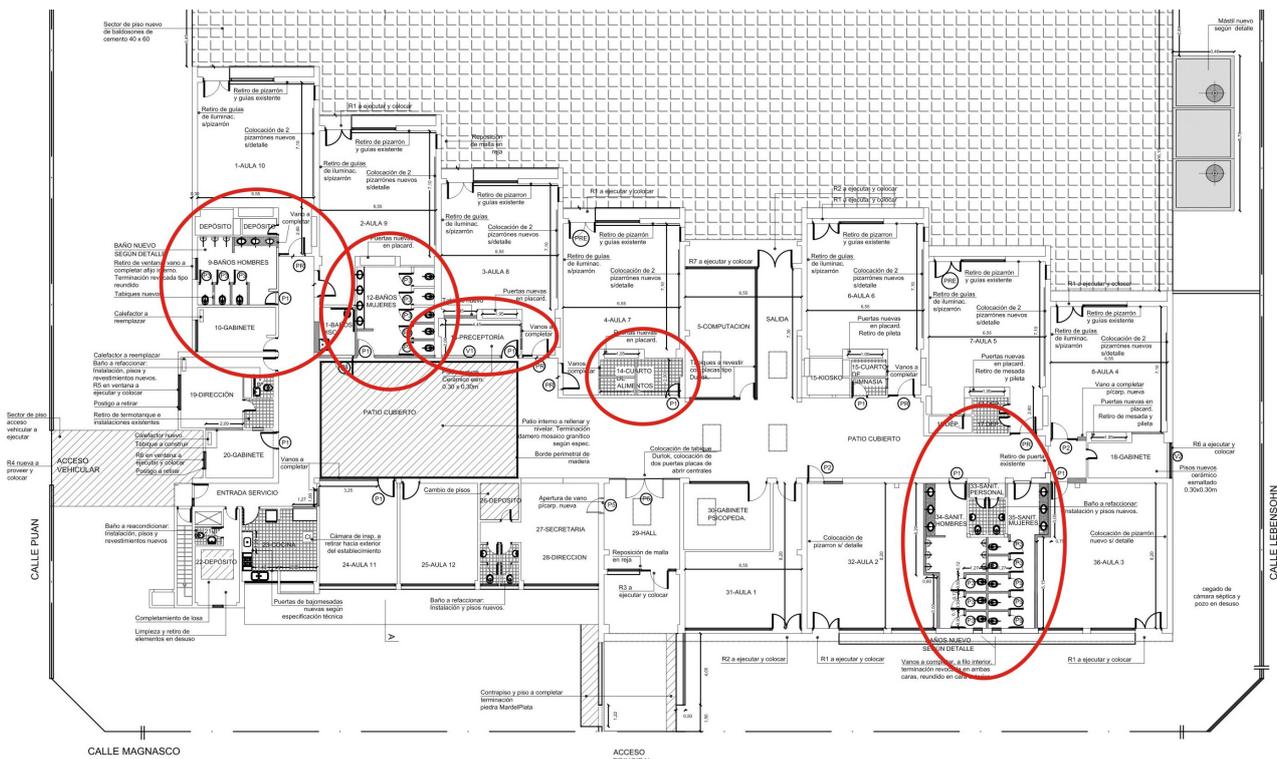


Figura 6. Escuela Municipal N° 1. Planta con sectores intervenidos. Sin escala. En rayado, patio cubierto nivelado y nuevo acceso vehicular. En círculos, nuevas baterías de baños, preceptoría, gabinetes. Fuente: Secretaría de Educación MGP.

de mantenimiento ante las roturas y pérdidas de los artefactos e instalaciones (más allá de la falta de sociabilización entre alumnos de distinto grado, al no tener que compartir los baños fuera del aula).

Debido a esto, en diversas reformas, algunos baños se fueron anulando en las aulas y se utilizaron esas superficies para preceptorías, cuartos de alimentos, o se fusionaron con superficies adyacentes para dar lugar a nuevas y unificadas baterías de baños.

No obstante esto, en la memoria de los docentes que han pasado por estas escuelas, se mantiene el orgullo de haber trabajado en aulas ‘modelo’, y con afectividad ligada a la arquitectura del edificio describen detalladamente la infraestructura que los contuvo.

La Escuela Municipal N°2, en cambio, corrió con suerte muy diferente a la de las escuelas del concurso. Obtuvo su nuevo edificio luego de muchos años de funcionamiento en precarias dependencias de la Sociedad de Fomento del Barrio Libertad; pero fue construido en base a otro proyecto y con materiales

distintos a aquellos que caracterizaron a las obras de Borthagaray.

La Escuela Municipal N°4, comenzó a funcionar provisoriamente en una finca comprada por la Municipalidad el 12 de abril de 1966, ubicada en el Barrio Juramento y circundada por las calles José Martí, 98, San Antonio M. Gianelli y Moisés Lebehnsón, con una superficie total de 7.481 m2.

La sede propia de la escuela estaba siendo construida en la Plaza Sarmiento de ese mismo barrio, y al terminarse la escuela se mudaría a su nuevo edificio dejando la finca para que se comenzara con el equipamiento del futuro Jardín de Infantes N°3. (Diario El Trabajo, 13 de abril de 1966).

A modo de síntesis podríamos decir que en el corto tiempo de su gestión (interrumpida por la revolución del 28 de junio de 1966), Lombardo creó el sistema de escuelas y jardines de infantes municipales que se inauguraron en los barrios Martillo Chico (actual Gal. Pueyrredon), Libertad, Faro Norte, Juramento (ahora Cerrito sur), Puerto, Jorge Newbery y Constitución (esta última fue luego trasladada y ahora funciona



Figura 7. Escuela Municipal N° 2. Fotografías y planta general. Sin escala. Se observa el uso de hormigón armado y ladrillo visto. Las carpinterías son de aluminio a diferencia de las escuelas n° 1, 3 y 4. Fuente: Secretaría de Educación MGP.

en el barrio San Patricio). Para ese entonces, estaban en funcionamiento cuatro escuelas de educación primaria y dos Jardines de Infantes municipales; cuatro centros de artesanías y oficios y el Instituto Municipal de Estudios Superiores, manteniendo además la Escuela de Ciencias de la Administración y de Técnicos en Sanidad.

Habiendo visto los jardines y su caracterización, la de las escuelas podría resumirse en la Tabla 1.

Según datos de 2016, el sistema educativo municipal cuenta con más de 25.000 estudiantes, cerca de 3.000 docentes, más capacitadores, auxiliares, administrativos y alfabetizadores (Puglisi, 2016). En cuanto al número de instituciones, se trata de:

- 33 jardines de Infantes
- 17 escuelas primarias

- 18 escuelas secundarias
- 10 Escuelas de Formación Profesional con 6 anexos
- 2 bachilleratos para adultos
- 1 Escuela Secundaria Técnica (ESMET)
- 1 Escuela de Danzas
- 1 Escuela de Arte Dramático
- 1 Instituto Superior de Estudios Técnicos
- 1 Instituto Superior de Formación Docente (ISFODOM)

Escuela nº1 “Int. Alfredo Dessein”	Escuela nº2 “Int. Clemente Cayrol”
<p>Magnasco 2179, Barrio Gral. Pueyrredón (en el momento de su creación, El Martillo Chico). Se creó por ordenanza del 13-3-65. Surgió por iniciativa y solicitud de un grupo de vecinos ante la municipalidad. El barrio tenía población permanente y temporaria que arribaba de las provincias. Su primera directora fue María Irene Martínez.</p> <p>Comenzó funcionando en terreno prestado por el Club Deportivo Social Atlético Defensores, de El Martillo, con los grados fusionados. Tenía dirección con baño, 3 aulas, y batería de baño. Luego se inauguró el edificio en terreno propio en 1970, resultado de un concurso (Borthagaray)</p>	<p>3 de Febrero 9511, Barrio Libertad.</p> <p>Se creó por ordenanza 2547 del 11-3-1965. A ella asistían los hijos de quinteros, albañiles y empleados de plantas pesqueras. Surgió por iniciativa del Ejecutivo, Intendente Lombardo, ante la falta de una institución educativa en el barrio. Los vecinos prestaron terreno y edificaciones. Su primera directora fue Marta B. Rolé. Primero funcionó en la sociedad de Fomento del Barrio Libertad, con 3 aulas precarias, una galería y 1 baño. Recién funcionó en edificio propio en 1984.</p>
Escuela nº3 “Int. Alfredo Martínez Bayá”	Escuela nº 4 “Coelho de Meyrelles”
<p>Sánchez de Bustamante 3485, Barrio Faro Norte. Se creó por ordenanza 2477 del 16-3-65. Surgió de un proyecto del Bloque Socialista en conjunto con la Sociedad de Fomento. La zona estaba escasamente poblada pero de forma estable, con la escuela más próxima a 32 cuadras. Su primera directora fue Clara Cisilino.</p> <p>Comenzó a funcionar en instalaciones de la Sociedad de Fomento con 7 grados integrados. Luego, enfrente y con terreno propio, se construyó la 1ª etapa de la escuela resultado de concurso (Borthagaray) que contó con 3 aulas. En sucesivas ampliaciones alcanzó 10 aulas.</p>	<p>Korn 2279, Barrio Cerrito Sur.</p> <p>Se creó por ordenanza 2477/66. Surgió desde la MGP por carencia de escuelas en la zona. El nivel socio económico del barrio era escaso, en su mayoría trabajadores de la pesca y la construcción. Su primera directora fue Dina Alicia Montaldo.</p> <p>Su funcionamiento comenzó en instalaciones del Jardín Municipal nº3 y en 1966 se trasladó a edificio propio.</p>

Tabla 1. Cuadro resumen de datos. Cuatro primeras escuelas municipales en Mar del Plata. Elaboración propia.

REFLEXIONES FINALES

Sin dudas, no pueden negarse los beneficios que trajo a la comunidad marplatense contar con el funcionamiento de las escuelas y jardines municipales.

“La disminución de las escuelas estatales, en proporción inversa al crecimiento de la población en edad escolar y la proliferación de escuelas privadas, confesionales o no, en desmedro de la escuela pública gratuita, laica y obligatoria, preconizada por el Congreso que dio al país la ley 1420 y ardorosamente defendida por Mitre y Sarmiento, figuras relevantes de una pléyade de ilustres

argentinos, y el alto costo de los textos escolares y su influencia en los presupuestos de los hogares más modestos nos resultaban factores conocidos para robustecer nuestra tesis”. (Lombardo, 1998, p. 62).

Su afán por alentar la concurrencia de los niños a las escuelas, lo condujo a resolver en situación de emergencia, habilitando escuelas en lugares como clubes deportivos y asociaciones de fomento vecinales, salas de salud y viviendas adaptadas, que las albergaron hasta construir sus edificios.

Señalado varias veces en diferentes discursos, el

fin era lograr eficiencia en la educación impartida. “El derecho de aprender y enseñar, reconocido a todo habitante de la Nación Argentina, no podía ser desconocido a la Municipalidad”, un derecho que garantice a cada alumno una formación básica, técnica o profesional adecuada para el trabajo. Para 1970, Lombardo seguía defendiendo su posición en artículos como “Las Escuelas Municipales ¿Por Qué?”, en diarios locales:

“Hacían falta, pues, jardines de infantes, escuelas primarias, centros de aprendizaje de oficios y motivaciones para que la adolescencia y la juventud quemara sus energías en actividades nobles y útiles, tanto como plazas para el recreo público, centros para la atención de la salud, alumbrado, pavimento, aguas corrientes y todas aquellas obras de urbanización que constituyen la razón de ser del régimen municipal. De ahí que ya no nos conformáramos con una Municipalidad que mendigara a los poderes centrales la creación de escuelas, (...) y que construyera en la medida de sus fuerzas algunos edificios escolares”. (La Capital, 21 de septiembre de 1970).

El Sistema Educativo Municipal creado por el Intendente Lombardo es todavía hoy controvertido, admirado y detractado según el enfoque con que quiera contemplárselo. Es indudable la capacidad de gestión demostrada y de indiscutible contundencia lo que puede alcanzarse cuando el Departamento Ejecutivo, el Concejo Deliberante, los partidos políticos, los vecinos y las sociedades de fomento se unen trabajando en pos de un objetivo común. El Sistema ‘de avanzada’ se convirtió en orgullo comunal y punto de referencia para propuestas y gestiones similares en otros municipios de la provincia.

La contracara es una mirada basada en el aspecto económico-financiero, que encuentra al sistema educativo como un costo muy elevado que debe afrontar la comuna. Un volumen de gasto permanente en sueldos docentes y de auxiliares, personal de mantenimiento, insumos, equipamiento, reparaciones de los edificios, ampliaciones sucesivas, etc. que cada año se incrementa con un alto costo para las arcas municipales. Un ingente gasto que compromete seriamente a la comuna y que da muestras de convertirse en monstruo insaciable siempre subalimentado.

Con el exponencial crecimiento del sistema, ocurrido en gestiones posteriores a la socialista, fundamentalmente en la década del '90, quedaron planteados varios interrogantes: ¿podrá el municipio garantizar la recaudación de tasas suficientes para abastecer todos los frentes de servicio comunal (pavimentación, alumbrado, seguridad, salud, infraestructura de agua, cloacas, etc.), y además el presupuesto educativo? ¿Está la comuna destinada inexorablemente a depender de préstamos y subvenciones por parte de la Provincia de Buenos Aires o el Estado Nacional, en remesas de ayuda que sólo llegan parcialmente? ¿Cuál es el costo local por cubrir las ausencias del Estado Provincial en materia educativa?

El tiempo ya comenzó a demostrarnos luces y sombras de un noble propósito: el funcionamiento del sistema educativo municipal en la actualidad no está respaldado por una fuente de financiamiento local específica, sólo los conocidos ingresos comunes. Por esto, y para cubrir la gran parte de los sueldos docentes, el municipio cuenta con aportes de la Provincia, o de la Nación a través de la Provincia, que se hace cargo del personal. De las cifras recibidas, cerca del 20% debiera ser -según lo acordado- para obras de mantenimiento, sin embargo, en los últimos dos años esto no se concretó y sólo se cubrieron sueldos; el mantenimiento edilicio lo lleva adelante la comuna. Para ampliaciones de las escuelas el municipio presenta los proyectos al Ministerio de Educación de la Nación con el fin de obtener financiamiento caso por caso.

Mientras, en el plano arquitectónico, la experiencia de este sistema educativo en sus primeras escuelas, nos deja algunas observaciones:

- dar respuesta a la necesidad de contar con establecimientos educativos conduce a la heterogeneidad de tipologías, situaciones de implantación y materiales, siendo las escuelas 1, 3 y 4 casos excepcionales dentro del repertorio de edificios escolares municipales. Esta realidad lleva a la búsqueda de soluciones particularizadas, tanto de diseño como de alternativas para futuras ampliaciones, no pudiendo tipificarse soluciones para todos los edificios por igual.

- el método de concursos es el que permite encontrar una resolución superior y más optimizada a un problema. Siendo los mejores edificios de entre todas las instituciones educativas municipales, aquellas emanadas del concurso ganado por el equipo del Arq. Borthagaray (aunque con el correr del tiempo sufrieran modificaciones). Una convocatoria abierta a profesionales, puestos a pensar en una buena solución para cubrir una necesidad, garantiza al Estado variedad de opciones y buenos proyectos entre los cuales elegir.
- una comuna local puede convertirse en referente educativo provincial, cuando a una gran visión de proyecto social, la acompañan los mecanismos de gestión adecuados (financiamiento inicial, política de tierras, planificación de uso de infraestructura y equipamiento, equipos técnicos de proyectos y convocatorias abiertas a profesionales para 'repensar los lugares de enseñanza').

Más allá de los cálculos prospectivos, la empresa de crear un sistema de educación municipal, se convirtió en una destacada hazaña local; un hito al que sería conveniente visitar más seguido buscando impulso para tantas otras empresas necesarias actualmente en la ciudad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- AAVV (1999). *Mar del Plata: de la prehistoria a la actualidad. Caras y contracaras de una ciudad imaginada*. Facultad de Humanidades, Grupo HISA (Grupo de Trabajo en Historia Social Argentina). Mar del Plata: UNMDP.
- Brandariz, G. (1997). Los lugares donde se enseña. *Todo es Historia*, N° 356, 74-90.
- Caride, L. (2012). El presente historizado: políticas culturales y educativas en la ciudad de Rosario. En Feldfeber, M. y Gluz, N. (coord.), *Las políticas educativas después de los '90: regulaciones, actores y procesos* (pág. 139-164). Buenos Aires: CLACSO; Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Caride, L. (2007). *La educación en el régimen municipal de la provincia de Buenos Aires: viejas y nuevas propuestas de desarrollo local y modernización del Estado*. Recuperado de <http://www.asociacionag.org.ar/pdfcap/4/Caride,%20Luc%C3%ADA.doc>
- Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación & Centro de Políticas Públicas UC. (2011). ¿Qué hacer con la educación municipal? Recomendaciones y desafíos para un nuevo sistema. Recuperado de <https://politicaspublicas.uc.cl/wp-content/uploads/2015/02/que-hacer-con-la-educacion-municipal.pdf>
- Columnas de la Juventud. (25 de abril de 1965). *Diario La Nación*.
- Decreto Ordenanza N° 311. Municipio de Gral. Pueyrredon, Mar del Plata, 4 de julio de 1957.
- Di Filippo, S. (2013). Entrevistada por (autor) en sede de la Dirección Gral. de Educación, MGP, 20/12/2013.
- Di Filippo, S. (s.f.) *Reseña personal sobre la creación de escuelas municipales*. (Documento inédito). Mar del Plata.
- Escuelas Municipales: Firme Posición del Centro Socialista Democrático Local. (4 de octubre de 1965). *Diario El Trabajo*.
- Espinoza, L. (2005). *Arquitectura escolar y Estado moderno. Santa Fe, 1900-1943*. Santa Fe: UNL.
- Gestión del Intendente. (5 de marzo de 1964). *Diario El Trabajo*.
- Ghigliano, S. (1971). Objetos preferenciales y su importancia coyuntural. *Revista Summa*, N°33, pp 48-50.
- Gizzarelli, M. (1985). La pequeña utopía urbana. Escuelas municipales 1880/1930. *Summarios*, N° 91/92 (8), 14-22.

- Guerra, J. N. (1967). *Mar del Plata, sus escuelas y sus maestros*. Mar del Plata: Ediciones Apolo.
- Grementieri, F. y Shmidt, C. (2010). *Arquitectura, Patrimonio y Educación. Argentina 1900-1975*. Buenos Aires: Pamplatina.
- Lamas, M. (s.f.) *Artículo semblanza de J. R. Lombardo*. S/ref. (Documento inédito).
- Lombardo, J. R. (2011). *Cuadernos Municipales*. Mar del Plata: Ed. Armedenho.
- Lombardo, J. R. (1998). *Cuadernos Municipales, Testimonios II: Educación y Cultura*. Mar del Plata: Club Socialista Autonomista Esteban Echeverría.
- Lombardo, J. R. (1965). *Mar del Plata 70: Rumbo para estos próximos años*. Mar del Plata: Ed. Pueyrredon.
- Morrel, J. (1967). *En defensa de Mar del Plata*. Buenos Aires: Ediciones Libera.
- Municipalidad de Gral. Pueyrredon. (1949). Boletín Municipal Año XXV, Nº 128.
- Municipalidad de Gral. Pueyrredon. (1949). Boletín Municipal Año XXV, Nº 131.
- Muñoz Moreno, J. L. (2013). Educación y municipio: la importancia de los servicios municipales de educación. *Ensayos: Revista de la Facultad de Educación de Albacete, Nº 28*, 43-60. Recuperado el 10 de septiembre de 2020 de <http://www.revista.uclm.es/index.php/ensayos>
- Nivio, C. A. y De Otazúa, A. M. (2008). Proyecto de Ley de Municipalización de Escuelas en la Pcia. de Buenos Aires, siguiendo el ejemplo de gestiones de JR Lombardo en Mar del Plata. D/528/08-09. Recuperado el 7 de diciembre de 2013 de <https://www.hcdiputados-ba.gov.ar/>
- Noticias locales. (19 y 21 de diciembre de 1970). *Diario La Capital*.
- Ordenanza Nº 2477. Municipio de Gral. Pueyrredon, Mar del Plata, 25 de noviembre de 1964.
- Partido Socialista Marplatense (s.f.). *Orígenes del socialismo argentino. Primeras obras en la Ciudad*. Recuperado el 13 de diciembre de 2013 de <http://www.socialismomarplatense.com.ar/ciudadsocialista.htm>
- Puglisi, S. El sistema educativo municipal. (6 de septiembre de 2016). *Diario La Capital*. Recuperado el 26 de marzo de 2021 de <https://www.lacapitalmdp.com/el-sistema-educativo-municipal/#:~:text=Cuenta%20con%2033%20Jardines%20de,%2C%20auxiliares%2C%20administrativos%20y%20alfabetizadores>.
- Sanhueza Vidal, J., Allende Lizama, D., Salazar Becerra, J., Castillo Echeverría, K., Gatica Martínez, P., & Peralta Rojas, M. (2011). Estado del arte de la educación municipal en la Comuna de Lautaro, Chile: una mirada a las percepciones, fortalezas, debilidades, desafíos y demandas de sus docentes. *Revista Iberoamericana De Educación*, 55(5), 1-15. <https://doi.org/10.35362/rie5551559>
- Subirats, J. (2001). *Gobierno local y educación. La importancia del territorio y la comunidad en el papel de la escuela*. Barcelona: Ariel.
- Ucha, R. L. (2013). Entrevistada por (autor) en Secretaría del Jardín Municipal Nº1, 20/12/2013.
- Una finca para jardín de infantes compró la comuna. (13 de abril de 1966). *Diario El Trabajo*.
- Villarroel Monsalva, L. (2013). *Desfinanciamiento en la educación municipal: causas, variables y propuestas*. Santiago de Chile: Centro de Investigación Periodística (CIPER). Recuperado de <https://www.ciperchile.cl/2013/12/11/desfinanciamiento-en-la-educacion-municipal-causas-variables-y-propuestas/>